

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2022

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE EN FUNCIONES:

D. ÁNGEL CALVO RODRIGUEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JAVIER ARIAS SÁNCHEZ

D. JORGE ASENSIO RODRIGUEZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DE
CASTRO.

D. MARIANO MARTIN CALVO

D^a. MARIA BEGOÑA DÍAZ GARCÍA

En Linares de Riofrío, a veintiocho de enero de dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Ángel Calvo Rodríguez, asistido del infrascrito Secretario, concurriendo los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados y convocados.

SECRETARIO:

D. MANUEL DIEZ ELCUAZ.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

ELECCIÓN DE ALCALDE.- Recibida la credencial expedida por la Junta Electoral *Central* y a los efectos de proseguir con la tramitación del expediente de renuncia al cargo de Alcalde y al de Concejales y toma de posesión del Concejales sustituto, y de elección de nuevo Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Examinada la credencial remitida por la Junta Electoral *Central* a favor de D^a. MARIA LUZ MARCOS MARCOS, [REDACTED] por renuncia de D. Don Ignacio Polo Escudero, [REDACTED] de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, al no personarse en este pleno, no se pudo dar posesión del cargo a D^a Maria Luz Marcos Marcos

SEGUNDO.- Proceder a la elección del nuevo Alcalde, una vez que han sido presentadas las candidaturas. Se entenderá que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura. Y las candidaturas son las siguientes:

Nombre y apellidos

DNI

DON JAVIER ARIAS SANCHEZ

[REDACTED]

D^a BEGOÑA DIAZ GARCIA

Realizado el escrutinio, arroja el siguiente resultado:

DON JAVIER ARIAS SANCHEZ 2 votos, D^a Begoña Diaz García 1 votos, votos en blanco 2 , abstenciones 1

TERCERO.- No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde D. JAVIER ARIAS SANCHEZ, DNI [REDACTED] del Partido Popular por *ser el candidato que encabeza la lista más votada.*

A continuación el Alcalde en funciones, pregunta:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Linares de Riofrío con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Asintiendo D. Javier Arias Sánchez que jura el cargo, con ello queda proclamado Alcalde, tomando posesión del mismo en este acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veintiuna treinta horas, de que como secretario, certifico.